

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 02 MAY 2019

00132

Expediente N° 14.444/09

VISTO la Resolución N° 375-HCD-2010, recaída en Expte. N° 14.444/09, mediante la cual se acuerda, a partir del 4 de junio de 2010, la inscripción definitiva del Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ en la carrera de Doctorado en Ingeniería, con Tema de Tesis DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PARA LA OBTENCIÓN DE BORATOS REFINADOS, a ser desarrollado bajo la Dirección del Ing. Horacio Ricardo FLORES y la Codirección del Ing. Emilio Manuel SERRANO, y

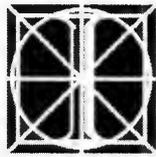
CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones N° 944-HCD-2010, N° 350-HCD-2013, N° 31-HCD-2015 y FI N° 326-CD-2015, se reconocen al Doctorando veintiséis (26) créditos por Cursos de Posgrado aprobados, afines al Tema de Tesis.

Que el artículo 17 del REGLAMENTO DE LA CARRERA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, aprobado por Resolución N° 193-HCD-2010 y ratificado por Resolución CS N° 256/11, dispone que *"el Doctorando deberá rendir pruebas de comprensión de dos idiomas: uno será inglés y el otro será elegido por el Doctorando entre: francés, alemán, portugués o italiano"*.

Que, a su vez, el artículo 18 de la misma normativa, establece que *"la prueba de inglés consistirá en dos partes, a saber: a. Una prueba de traducción escrita de un texto de por lo menos cuatrocientas palabras elegido de un libro o publicación periódica correspondiente a la orientación del Doctorando, la cual deberá ser aprobada dentro de los seis (6) meses posteriores a la aceptación de la inscripción del Doctorando" y "b. Una prueba consistente en: entrevista, comprensión auditiva, lectura y redacción (nivel intermedio, la cual deberá ser aprobada por el Doctorando antes de la presentación de su Tesis doctoral"*.

  
Que por Resolución N° 627-HCD-2011 se prorrogó, hasta el 19 y 20 de diciembre de 2011, el plazo para que varios doctorandos, entre ellos el Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ, rindieran la Prueba de Idioma Inglés Parte "A".  

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**00132**

Expediente N° 14.444/09

Que el Ing. DOMÍNGUEZ aprobó la parte A de la prueba de Idioma Inglés, consistente en la traducción escrita de un texto, el 18 de agosto de 2011, tal como surge de la copia del Acta de Examen N° 43, obrante en el folio 46 del libro I-D, que se incorpora a fs. 116 de autos

Que por el artículo 2° de la Resolución N° 944-HCD-2010, se otorga al Doctorando equivalencia de la aprobación de los Cursos de Inglés General para Docentes de la Facultad de Ingeniería por el requisito Prueba de Idioma Inglés – Parte B, correspondiente a la carrera de Doctorado en Ingeniería.

Que el Ing. DOMÍNGUEZ aprobó la Prueba de comprensión de Idioma Italiano el 27 de noviembre de 2014, tal como surge de la copia del Acta de Examen N° 68, obrante en el folio 71 del Libro I-D, que se incorpora a fs. 153 de los presentes obrados.

Que el artículo 24 del Reglamento del Doctorado en Ingeniería dispone que *“finalizado el segundo y el cuarto año a contar desde la fecha de inscripción en la carrera, el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ingeniería requerirá al Doctorando la presentación de un informe, refrendado por el Director y/o Co-director, sobre los avances obtenidos por el Doctorando, dificultades encontradas, grado de cumplimiento del plan de trabajo y la exposición oral ante una Comisión de Seguimiento designada a tal fin”* y agrega que tal Comisión *“deberá estimar si el plan en ejecución podrá completarse dentro del plazo máximo establecido en el artículo 27”* y que *“los mencionados informes se incorporarán al expediente”*.

Que rolan incorporados en autos los actos administrativos que acreditan la participación del Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ en las Jornadas de Seguimiento a Doctorandos que, a efecto de dar cumplimiento al artículo 27 del Reglamento aplicable, organizara el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería en 2013 (Resolución N° 33-HCD-2014), 2014 (Resolución N° 842-HCD-2014), 2015 (Resolución FI N° 22-CD-2016) y 2016 (Resolución FI N° 22-CD-2017).

Que mediante Resolución FI N° 110-CD-2016 se acepta, con vigencia al 12 de noviembre de 2015, la renuncia presentada por el Ing. Horacio Ricardo FLORES a la

**00132**

Expediente N° 14.444/09

Dirección de la Tesis Doctoral del Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ y se encomienda esa función al -hasta entonces Codirector- Ing. Emilio Manuel SERRANO.

Que por Resolución FI N° 275-CD-2016 se prorroga, hasta el 31 de julio de 2017, el plazo para que el Doctorando presente su Trabajo de Tesis.

Que mediante Resolución FI N° 418-CD-2017 se extiende el plazo para que el Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ presente el Trabajo de Tesis correspondiente al Doctorado en Ingeniería que cursa en esta Facultad, hasta el cumplimiento del período que resulte de adicionar ocho (8) meses y diez (10) días, a la fecha de su reintegro, por alta médica, de la licencia por enfermedad que impone largo tratamiento, iniciada el 22 de mayo de 2017.

Que por Resolución FI N° 323-CD-2018 se prorrogó, hasta el 17 de septiembre de 2018, el plazo para que el Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ presentara su Trabajo de Tesis.

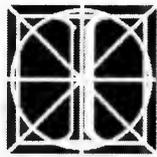
Que, mediante Nota N° 2124/18 del 17/9/2018, el Doctorando presentó un ejemplar impreso de su Tesis Doctoral titulada "Desarrollo de Tecnologías para la Obtención de Boratos Refinados", con su correspondiente Anexo, y tres (3) compact disc conteniendo el soporte informático correspondiente.

Que, a solicitud del Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, el Ing. DOMÍNGUEZ completó su presentación, haciendo entrega de un ejemplar impreso y tres (3) compact disc, con las publicaciones realizadas y los trabajos presentados en eventos científicos durante el desarrollo de su tesis doctoral.

Que el artículo 29 del Reglamento de la Carrera, establece que *"el Tribunal de Tesis estará integrado por tres (3) miembros (con mayoría de miembros externos a la Carrera donde al menos uno de éstos sea externo a la Institución) más el director de Tesis (este último tendrá voz pero no voto)"* y agrega que *"los miembros deberán poseer título de doctor, o bien ser personalidades destacadas en ciencias, especializados en disciplinas o especialidades afines con el tema de Tesis, de preferencia profesores universitarios regulares"*.



Que mediante Nota N° 0822/19, el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería aconseja aprobar el plan de estudios personalizado del Doctorando y recomienda la



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00132

Expediente N° 14.444/09

designación del jurado que tendrá a su cargo la evaluación de la tesis doctoral, adjuntando los currículum vitae de los integrantes propuestos, de los que se desprende que éstos reúnen los requisitos reglamentarios transcriptos precedentemente.

Que rola incorporada en autos toda la documentación respaldatoria de los cursos de posgrado que componen el Plan de Estudios personalizado del Doctorando, así como los actos administrativos de reconocimiento de los créditos asignados en cada caso.

Que el Ing. DOMÍNGUEZ hizo efectivos los aranceles correspondientes a la carrera de Doctorado en Ingeniería, hasta abril de 2019, excediendo con ello el deber que le impone la Resolución FI N° 284-CD-2016, la cual establece que *“la obligación del pago de aranceles mensuales por parte de los cursantes de Doctorado en Ingeniería, dispuesta por el artículo 35 del Reglamento de la Carrera, es exigible hasta el mes correspondiente a la fecha de presentación del Trabajo de Tesis ante la Mesa de Entradas, inclusive”*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 59/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

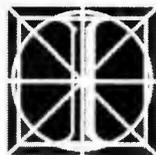
(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de abril de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la conformación definitiva del Plan de Estudios personalizado del Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ, en el marco de la carrera de Doctorado en Ingeniería, el que queda configurado de la siguiente manera:

<u>Curso</u>	<u>Resolución de reconocimiento</u>	<u>Créditos otorgados</u>
DISEÑO DE EXPERIMENTOS – Facultad de Ingeniería– UNSa	N° 944-HCD-2010	10 (diez)
SOFTWARE MATEMÁTICO - APLICACIONES – Facultad de Ingeniería – UNSa		

Handwritten signatures and initials on the left side of the table.



Universidad Nacional de Salta

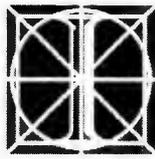
**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**00132**

Expediente N° 14.444/09

<u>Curso</u>	<u>Resolución de reconocimiento</u>	<u>Créditos otorgados</u>
SIMULACIÓN DE PROCESOS QUÍMICOS UTILIZANDO HYSYS – Facultad de Ingeniería – UNSa		
CURSO DE POSGRADO EN FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN – Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales – UNSa		
EL DISEÑO EN INGENIERÍA: INTRODUCCIÓN A LA TEORÍA DE TOMA DE DECISIONES – Facultad de Ingeniería – UNSa		
CINÉTICA DE REACCIONES CATALÍTICAS HETEROGÉNEAS Y LA INFLUENCIA DE LOS FENÓMENOS DE TRANSPORTE – Facultad de Ingeniería – UNSa		5 (cinco)
LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA ECONÓMICA AMBIENTAL – Facultad de Ingeniería – UNSa	N° 350-HCD-2013	5 (cinco)
REDACCIÓN CIENTÍFICA – Facultad de Ciencias Naturales - UNSa	N° 31-HCD-2015	2 (dos)
GEOQUÍMICA DEL DRENAJE ÁCIDO DE MINAS (DAM)[O, TIERRA – AIRE – FUEGO – AGUA] – Facultad de Ciencias Naturales - UNSa	FI N° 326-CD-2015	4 (cuatro)
<b>Total de Créditos por Cursos</b>		<b>26 (veintiséis)</b>
<u>Requisito de Idioma Inglés</u>	<u>Aprobación</u>	
Prueba de traducción escrita de idioma inglés (Parte A)	Acta de Examen N° 43 de fecha 18/8/2010 (Libro I-D, Folio 46)	
Prueba consistente en: entrevista, comprensión auditiva, lectura y redacción –nivel intermedio- (Parte B)	Reconocida por equivalencia mediante Resolución N° 944-HCD-2010	
<u>Otro Idioma a Elección</u>	<u>Aprobación</u>	
Prueba de traducción escrita de idioma italiano	Acta de Examen N° 68 de fecha 27/11/2014 (Libro I-D, Folio 153)	



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
TEL. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.444/09

ARTÍCULO 2º.- Designar el Tribunal que a continuación se especifica, para la evaluación del Trabajo de Tesis denominado DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PARA LA OBTENCIÓN DE BORATOS REFINADOS, elaborado por el Doctorando Ingeniero Orlando José DOMÍNGUEZ (D.N.I. N° 16.307.796), en el marco de la carrera de Doctorado en Ingeniería:

Titulares:

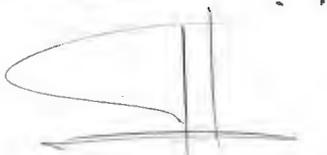
- Dr. Lic. Daniel Ernesto GALLI (Universidad Nacional de Jujuy)
- Dr. Ing. Enrique Eduardo TARIFA (Universidad Nacional de Jujuy)
- Dra. Ing. Vanesa Lucía BAZÁN BRIZUELA (Universidad Nacional de San Juan)
- Ing. Emilio Manuel SERRANO (Director de Tesis –con voz y sin voto-)

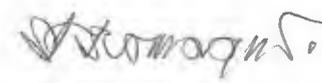
Suplentes:

- Dr. Ing. Pedro Edgardo SARQUÍS (Universidad Nacional de San Juan)
- Dr. Geól. Ricardo Narciso ALONSO (Universidad Nacional de Salta)
- Dr. Ing. Eduardo Arístides POGGIO FACCARI (Universidad de Buenos Aires)

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Ing. Orlando José DOMÍNGUEZ; al Ing. Emilio Manuel SERRANO, en su carácter de Director de Tesis; a los integrantes del Tribunal de Tesis designado por el artículo que antecede; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento Posgrado, y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00132-CD- 2019**

  
DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

  
ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa